

No obstante, se hace constar que el plan de opciones sobre acciones de Telefónica Móviles, S. A. (el Plan MOS) terminó con fecha 3 de enero de 2006 y se encuentra actualmente en fase de liquidación, que estará concluida con anterioridad a la inscripción registral de la fusión, sin perjuicio de lo cual Telefónica, S. A. sucederá a Telefónica Móviles, S. A. como entidad obligada en relación con cualquier posible obligación pendiente derivada de la citada liquidación.

Las acciones de Telefónica, S. A. que se entreguen a los accionistas de Telefónica Móviles, S. A. no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno.

Tampoco se atribuirá ninguna clase de ventajas en Telefónica, S. A. a los Administradores de las entidades participantes en la fusión, ni a favor del experto independiente que ha intervenido en el proceso de fusión.

Las respectivas Juntas generales ordinarias de Telefónica, S. A. y Telefónica Móviles, S. A. han acordado que la fusión se acoja al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales y en las páginas web de las sociedades ([www.telefonica.es](http://www.telefonica.es) y [www.telefonicamoviles.com](http://www.telefonicamoviles.com)).

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Telefónica, S. A., Ramiro Sánchez de Lerín García-Ovies, y el Secretario del Consejo de Telefónica Móviles, S. A., José María Mas Millet.—40.003.

1.ª 23-6-2006

### TENORIO 98, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 27 de julio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y 28 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aumento de las cifras de capital inicial y máximo. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 12 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Santiago Goñi Iriarte.—39.969.

### TRANSPORTES MARTÍNEZ SOUTO S. L. (Sociedad absorbente) TRANSPORTE Y LOGÍSTICA SOUTO S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Transportes Martínez Souto, S.L.» y «Transporte y Logística Souto, S.L.», celebradas el día 8 de junio de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Transportes Martínez Souto, S.L.» de «Transporte y Logística Souto, S.L.», mediante la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las dos sociedades participantes en la fusión y depositado en los Registros Mercantiles de Pontevedra, en el caso «Transportes Martínez Souto, S.L.» y Madrid, en el caso de «Transporte y Logística Souto, S.L.», con fecha 29 de mayo de 2006.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que se hace referencia en el artículo 238 de la Ley de Sociedad Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Pontevedra y Madrid, 9 de junio de 2006.—El Administrador solidario de Transportes Martínez Souto S.L. y Presidente del Consejo de Administración de Transporte y Logística Souto S.L., Jesús Martínez Souto.—38.622.

y 3.ª 23-6-2006

### TRANSSEVE, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 852/05 Ejec. 48/06); y para el pago de 1.214,04 euros de principal, 76,17 euros de interés por mora, 91,05 euros de intereses y 121,40 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Transseve, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 7 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—38.696.

### TROVIDEO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo de la Junta del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 28 de junio de 2006, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (cuentas de pérdidas y ganancias, balances y memoria), correspondientes al ejercicio 2005, y propuesta de aplicación del resultado, en su caso.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Almendralejo, 13 de junio de 2006.—El Consejero Delegado, Faustino Barrios Rico.—38.517.

### TÉRMICA AFAP, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 2 de junio de 2006, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de julio de 2006, a las once horas, en la sede de AFAP, carretera de Tembleque, 24, Villacañas (Toledo), y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de acuerdos.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Villacañas (Toledo), 14 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Tejada Fernández.—38.507.

### UNIÓN Y COOPERACIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad para el día 23 de julio de 2006, en el hotel Miguel Ángel, C/ Miguel Ángel, 31, Madrid, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y para el siguiente día 24 de julio a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas de la sociedad, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio.

Segundo.—Informe de la presidencia.

Tercero.—Amortización de las acciones propias en poder de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Apoderamientos para elevar a escritura pública los acuerdos que lo precisen y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, en el plazo de 15 días por dos interventores nombrados al efecto.

Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho al examen de la documentación e